

y declara que el mismo dijo que el director de la Pasionada
 e impedida a la compañía, y que por consiguiente el Tribunal
 debe expedir sentencia, si no hay datos, los socios
 en mayoría no convienen sin embargo hay capital en el
 Banco entonces que se reclama, cuando el Presidente se
 vota en caso contrario de el director que se gasta. Con el mismo
 en las comisiones. 6º Informe de los Contables de Gerencia sobre
manifiesto que se dio al respecto de la 2da. y 3ra. trimestre
de 1915 sobre se ha cumplido con los deberes de los socios y
como se de conocimiento del Sr. Gerente de la compañía, se han
recibido o inscripciones caritativas, Transmisiones de Revisión de Vehi-
culares, aumentos de participaciones, arrendos de inmuebles socios, de
unidades ante la ANT. Certificaciones a socios y ex-socios, enge-
rajo de los del director se a sido, atender conflicto en las oficinas de
Trabajo, Abogados, sindicatos, servicios de trabajo, servicios ordenados
conducidos por la Pasionada etc, y todo el manejo de libros, relaciones
con la administración, papeles, libros de cuentas, balances
y lo oficio a la ANT. de envío al Organismo de Recaudación
de impuestos. 6º Informe del Sr. Gerente sobre la existencia de un
informe que se muy dice, no participa, debido a que no existe la
unidad y concurrencia de los socios y ex-socios. No cumplen con
lo que se acordó en los actos, individualidad a los socios, o día
no, se aumentó a socios y ex-socios. Por la Pasionada, su caso, solidario etc
y en la vía no soltar con los controles recaudatorios, si se a coordinado nuevo
con el Sr. Gerente, y el Sr. a autorizado tomar decisiones. En este punto
6º Sr. Presidente indicó a la Junta general que el Sr. Manuel de los
Socios Angel Perotez, NO debe tener en esta compañía, ni muy última
RO y goce, NO ha es caso ninguna Reglas internas. El Sr. dijo que
lo comencio a fin de año. 7º Referente a las Recaudaciones, según el file
diario se Recaudó \$ 800.00 durante el año 1915. 8º, Respecto al AGOSTO NAVI-
DADE a los Socios Activos y Pasivos. Con carácter y calendario. Sin tener
más que tratar se de por terminada la sesión a las veintidós horas de
la noche anteriormente expresada.

SR. ANTONIO NAGUA

SR. Luis S. ...